

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312166
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008635 Facultad de Química
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

### B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2VTMKAS6GYG7K84D8BFRN22HVL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2VTMKAS6GYG7K84D8BFRN22HVL	PÁGINA	1/6
			

## MOTIVACIÓN

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

#### Justificación

Puede accederse a la información del Título a través de dos páginas web, la institucional y la propia. En la web institucional se encuentra la información relativa al acceso, preinscripción, matriculación, programa formativo, su desarrollo y también a diferentes indicadores. Se puede acceder a los informes de seguimiento y acreditación, así como al SGC, entre otros aspectos. También se accede a las diferentes asignaturas, a sus guías docentes y a su profesorado. En la entrada correspondiente al SGC están publicadas las tasas de rendimiento académico, así como algunos datos de matrícula, satisfacción e inserción laboral, entre otros. En relación con la Planificación de las Enseñanzas, están publicadas las guías docentes de todas las asignaturas.

La titulación cuenta con dos convenios de Doble Titulación y la información correspondiente está disponible en otra página web de la Universidad de Sevilla.

La web propia del título está actualizada y además de dar detalles sobre el plan de estudios, las diversas asignaturas, horarios, etc., da acceso a los CV del profesorado.

No hay versiones en inglés de ninguna de las dos webs.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza**

#### Justificación

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) está totalmente implementado en la Universidad de Sevilla y cuenta con una aplicación para la gestión y el seguimiento, realiza análisis anual y seguimiento de los títulos y está bien definido el esquema a seguir y quienes son los responsables de cada una de las fases.

El SGC ha ido modificándose progresivamente, la última actualización data del 21/12/2016 (versión 5).


La US cuenta con un gestor documental centralizado, LOGROS, que permite gestionar el SGC-T.

La CGC, tras el análisis de los indicadores y de los informes de seguimientos, bien externos o internos y plantea anualmente un plan de mejora que se aprueba en el Consejo de Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado. Las actas de la CGC están disponibles en la página web propia del título.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2020 se recomendaba insistir en el despliegue de las acciones diseñadas pertinentes para mejorar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción. El plan de mejora del Máster del curso 2023/24 incluye acciones orientadas a aumentar el número de respuestas obtenidas en las encuestas de satisfacción (Plan de mejora Curso 2023/2024. Acciones Número: 1-1 y 2-1).

Código Seguro de Verificación:R2U2TVTMKA56GYG7K84D8BFRN22HVL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TVTMKA56GYG7K84D8BFRN22HVL	PÁGINA	2/6



### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

La Memoria Verificada del Título está actualizada. La planificación y coordinación de las actividades docentes y exámenes se realiza de forma colaborativa en la comisión académica del Título. Se aporta información sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos, aunque no datos específicos del Título.

La gestión administrativa del Máster no parece presentar especiales dificultades, Todos los procesos de gestión se llevan a cabo de acuerdo a las normativas correspondientes de la US sin que hayan existido, hasta ahora, quejas o reclamaciones. No se plantea establecer Complementos de Formación.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2020 se recomendaba revisar los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos y, en su caso, valorar la conveniencia de introducir complementos formativos en función de la formación previa de cada estudiante. El plan de mejora del Máster del curso 2022/23 incluye una acción orientada a evitar estos solapamientos (Plan de mejora Curso 2023/24. Acción Número: 3-1).

### CRITERIO 4. PROFESORADO

**Se alcanza**

#### Justificación


El profesorado del Máster no ha sufrido grandes modificaciones. En la actualidad imparten docencia en el Título 56 profesores, teniendo un número significativo de tramos de investigación (3,6 en promedio). El número de profesorado funcionario permanente ha aumentado con respecto de la memoria de verificación del título.

Si se considera el número de profesores y su cualificación así como el número de estudiantes matriculados, se puede concluir que la plantilla es suficiente y adecuada para atender las necesidades formativas que requiere el Máster.

La Universidad continúa trabajando en el desarrollo e implementación del programa DOCENTIA-US (especificación particular del programa DOCENTIA en la Universidad de Sevilla). Actualmente, la participación en DOCENTIA-US es voluntaria, aunque no así la participación en el proceso de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia,, que es obligatoria desde 2006.

El Título adopta los criterios y normativa de la US para el desarrollo de los TFM.

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado, medida a través de encuestas, ha aumentado en los últimos cursos y en el curso 2021/22 es muy alta (no se justifica por qué no se presentan los datos del último curso 2022/23).

Código Seguro de Verificación:R2U2VTMKA56GYG7K84D8BFRN22HVL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2VTMKA56GYG7K84D8BFRN22HVL	PÁGINA	3/6
			

## CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

### Justificación

El Título cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para una buena impartición. Los responsables del Centro y del Título han promovido mejoras en las instalaciones e infraestructuras. Ambos aspectos son tratados como preferentes. Las prácticas de laboratorio se desarrollan en los laboratorios de los departamentos con docencia en el Título. Asimismo, los Trabajos Fin de Máster se desarrollan en laboratorios de investigación del Centro, de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla y de instituciones y empresas externas que colaboran con el Título. Además, cuenta con la implementación de las normativas de seguridad adecuadas para las características del Máster.

El grado de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y el equipamiento de las aulas y e instalaciones varía entre 3 y 4 sobre 5 en los cursos 2018/19 a 2022/23 y el del profesorado es más alto.

El personal de administración y servicios disponible, asignado a la Facultad de Química y a los departamentos que participan en el Máster, se considera igualmente suficiente para el buen desarrollo de la titulación.

El título cuenta con convenios de movilidad con 5 universidades extranjeras. No hay datos significativos referentes a la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad y el título no dispone de indicadores para conocer la satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

El título oferta en su programa formativo prácticas externas, de carácter optativo. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas y los tutores de prácticas están satisfechos.

El personal de administración y servicios disponible, asignado a la Facultad de Química se considera suficiente para el buen desarrollo de la titulación, y está satisfecho con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo.

### **Aspectos para la mejora del título**


- Se recomienda obtener datos significativos referentes a la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad y sobre la satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

### Justificación

Los responsables del Título hacen una valoración sobre las actividades formativas, metodología o sistemas de evaluación empleados, y como estos están orientados a la adquisición de las competencias y objetivos del Título, que se corresponde con el previsto en la Memoria de Verificación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVMKAS6GYG7K84D8BFRN22HVL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TVMKAS6GYG7K84D8BFRN22HVL	PÁGINA	4/6
			

Los resultados de los indicadores académicos se adecúan a las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada.

Los Indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura no son significativos, hay muy poca participación en las encuestas. El grado de satisfacción del estudiantado con el Máster presenta altibajos, siendo medio-alto (3,5 sobre 5) en el último curso 2022/23.

#### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda poner en marcha los procedimientos necesarios para que los Indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura sean significativos.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

#### Se alcanza

#### Justificación

El grado de satisfacción de los estudiantes con los Servicios de orientación profesional del Título es bajo-medio.

El título dispone de indicadores de empleabilidad y los resultados son positivos. También dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso de acuerdo a lo que indica la Memoria de Verificación del Título.


La satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados es alta (4 sobre 5) y algo menor la de los egresados (3,71 sobre 5).

El análisis de sostenibilidad del título es adecuado.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2020 se recomendaba reforzar las acciones de difusión de los procedimientos, recursos y actividades relativas a la orientación académica y profesional y promover una orientación profesional específica del Título para incrementar la tasa de inserción laboral de los egresados. El plan de mejora del Máster del curso 2023/24 incluye una acción orientada a crear el área "Orientación Profesional" con información de interés para graduados y egresados del título de máster. (Plan de mejora Curso 2023/2024. Acción Número: 4-1).

### D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2VTMKA56GYG7K84D8BFRN22HVL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2VTMKA56GYG7K84D8BFRN22HVL	PÁGINA	5/6
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2VTMKAS6GYG7K84D8BFRN22HVL. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2VTMKAS6GYG7K84D8BFRN22HVL	PÁGINA	6/6
